



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 ABR 2010

Expte. N° 24.538/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Patricia ALONSO de CASO, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Proyecto 2010 del curso "FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS", que llevan adelante el citado INSTITUTO, conjuntamente con la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y la SECRETARÍA ACADÉMICA, todos de esta Universidad Nacional de Salta.

QUE el citado proyecto presentado por el Prof. Daniel Rubén CORDOBA, docente a cargo del mismo, está destinado a los alumnos del 1ro., 2do. y 3er. año del POLIMODAL de todos los establecimientos educativos de la ciudad de Salta.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1198-09, se reconoce y felicita al mencionado docente por la valiosa labor que viene desarrollando con dicha actividad, que ha resultado una importante acción de extensión hacia la comunidad de jóvenes salteños que están cursando el nivel medio de la enseñanza, y constituye un interesante espacio para el despertar de vocaciones hacia los estudios científicos, en particular la Física.

QUE asimismo permitió que jóvenes del tercer nivel medio participen con un éxito muy importante de las Olimpiadas Nacionales de Física que se desarrollan año a año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADEMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico el Proyecto 2010 del curso: "FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS", que llevan adelante el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", conjuntamente con la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y la SECRETARÍA ACADÉMICA, todos de esta Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Facultad de Cs. Exactas, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0291-10